

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21635** METAGRA BERGARA, S.A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que, con fecha 28 de junio de 2012, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Metagra Bergara, S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado conforme a la mayoría estatutaria y legalmente exigida, la reducción del capital social de la misma en un importe de treinta y cuatro mil setenta euros con sesenta y nueve céntimos de euro (34.070,69 €) hasta alcanzar la cantidad de doscientos treinta y nueve mil novecientos un euros con diecisiete céntimos de euro (239.901,17 €), dividido en treinta y nueve mil novecientos diecisiete (39.917) acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 39.917, ambas inclusive, con la finalidad de amortizar las acciones adquiridas en régimen de autocartera por la Sociedad. El procedimiento para llevar a cabo la operación es la amortización de las cinco mil seiscientos sesenta y nueve (5.669) acciones nominativas, de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €) de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad posee en régimen de autocartera. En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la presente reducción del capital social.

Bergara (Gipuzkoa), 2 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Metagra Bergara, S.A., don Miguel Mofux Uribesalgo, en nombre y representación de Garamet Bergara, S.L.

ID: A120051625-1